



PUCHUNCAVÍ, 14 diciembre de 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto Alcaldicio Nº 3095/2015 de fecha 23.12.2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2016; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2016 Nº 025 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 14.12.2016; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	\$ 53.822.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 4.812.-
21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 5.516.-
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 5.263.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 6.572.-
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	\$ 20.409.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 11.250.-

		\$ 53.822.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
 ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2) ✓
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- EOS/JCGR/NASL/BMBA/cacv.